

## INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN / ADMISIÓN / MATRICULA AÑO 2023 BÁSICA Y MEDIA COLEGIO NIMARA

### FECHAS Y ETAPAS.

- 1.- **PROCESO DE POSTULACIÓN:** Desde Lunes 01 de Agosto al Miércoles 31 de Agosto.
- 2.- **PROCESO DE ADMISIÓN:** Martes 30 de Agosto y Martes 06, 13 y 27 de Septiembre.
- 3.- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Lunes 05, 12 y 26 de Septiembre y Lunes 03 de Octubre 2022.
- 4.- **PROCESO DE MATRÍCULA:** Una vez reciba notificación de aceptación, tendrá 05 días hábiles para matricular, de lo contrario la vacante será liberada.
- 5.- **PROCESO EXCEPCIONAL DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN :** Sólo de existir vacantes disponibles se realizará periodo excepcional.

### 1.- PROCESO DE POSTULACIÓN.

Los Apoderados de los estudiantes que postulan deben enviar la documentación requerida a la Secretaría Académica la Sra. Elizabeth De La Fuente Ibáñez, a la cuenta institucional [contactocolegio@nimara.cl](mailto:contactocolegio@nimara.cl), o al fono: **57 2720086** / cel. **986626312**.

Además, deben completar la Ficha de Postulación que se enviará junto al proceso de cada postulante.

**NOTA: La documentación que se reciba durante los días Jueves y Viernes pasarán al proceso de admisión de la semana siguiente.**

### Documentación requerida:

- Ficha de postulación para el año 2023.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, del estudiante y de los padres.
- 2 foto tamaño carnet.
- Notas primer semestre y notas parciales 2º semestre 2022.
- Certificado de promoción año 2019, 2020 y 2021.
- Certificado de nacimiento original.
- Informe de área de desarrollo o de personalidad año 2019, 2020, 2021, primer semestre 2022.
- Para 1º y 2º Básico evaluación preventiva de Otorrino y Oftalmólogo, que se debe enviar al correo institucional [contactocolegio@nimara.cl](mailto:contactocolegio@nimara.cl) la primera quincena de Marzo.

### Requisitos para los Postulantes:

- No se aceptan estudiantes repitentes.
- Los postulantes a 1º Básico deben tener 6 años cumplidos al 30 de Marzo del año 2023.
- Al ser una Entidad privada no se cuenta con Programa PIE (Programa Integración Escolar ) ni Equipo Multidisciplinario, para dar la atención requerida a estudiantes que tengan NEE (necesidades educativas especiales)

**NOTA: Se cursará el proceso de admisión, solo a los postulantes que presenten toda la documentación solicitada dentro de los tiempos estipulados y cumplan con los requisitos solicitados.**

### 2.- PROCESO DE ADMISIÓN.

El proceso de admisión se contempla a través de **entrevistas personales** o a través de video llamada (si son postulantes de otra región o país) y **evaluación escrita**, las que se coordinarán a través de secretaría académica.

Los Temarios para cada proceso evaluativo será enviado junto al Instructivo y podrán ser encontrados en página web del colegio [www.nimara.cl](http://www.nimara.cl) en la sección Admisión 2023.

### 1º Básico a IV Medio

:Entrevistas personales y evaluación escrita según fechas estipulados por el Equipo de Admisión y Docentes encargados del Proceso, que permitirán explorar las conductas de entrada en los distintos ámbitos del proceso escolar.

### 3.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La información se entregará los días Lunes de las semanas señaladas en punto 3 de **FECHAS Y ETAPAS**. Se enviará notificación a través de correo electrónico con los resultados de aprobación o rechazo, de lo contrario consultar directamente en Secretaría Académica.

**NOTA:** Es importante señalar el cupo de matrícula obtenido por el o la postulante, se debe materializar dentro de **05 días hábiles** de la fecha de aceptación, posterior a ello, quedará disponible para la Comunidad.

### 4.- PROCESO DE MATRICULA

El Apoderado del Estudiante admitido deberá completar la documentación solicitada por la Institución, llenando todos los campos de los formularios con antecedentes actualizados 2023 y enviar la documentación a **contactocolegio@nimara.cl**:

#### Documentación requerida:

- Ficha Matrícula.
- Contrato Anual de Prestaciones de Servicios Educativos 2023.
- Documento de Recepción de Normativa Institucional 2023.
- Reglamento de Pagos 2023.
- Encuesta de Religión 2023.
- Completar Ficha de autorización de "Retiro del Estudiante", en caso de emergencia.

#### Pagos a realizar:

- Cuota de Incorporación.
- Pago de Matrícula.
- Pago de Arancel Anual.
- Pago de Centro de Padres.
- Materiales.

### 5.- PROCESO EXCEPCIONAL DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN

Una vez terminado el Primer Periodo de Postulación, Admisión y Matrícula, el equipo de Admisión de Colegio Nimara determinará habilitar un nuevo período considerando las vacantes disponibles por nivel. De no existir vacantes, este segundo proceso se inhabilita.

De realizarse este nuevo proceso, las fechas serán informadas a través de Secretaría Académica.

## ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO AL PROCESO DE MATRÍCULA

### 1.- CUOTA DE INCORPORACIÓN.

- Todos los estudiantes que ingresen desde **1º Básico a IV Medio**, deberán cancelar una cuota de incorporación de \$ 420.000 pesos.
- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la cuota de incorporación no será devuelta al Apoderado.
- En caso que un estudiante retorne a la Entidad, la cuota de incorporación debe cancelarse íntegramente.

### 2.- VALOR MATRÍCULA.

- El valor de la matrícula del estudiante de **Enseñanza Básica y Media 1º Básico a IV Medio** es de \$ **355.000** (trescientos cincuenta y cinco mil) pesos.
- Este valor se cancela al contado, tarjeta bancaria o hasta en tres cheques: al día, a 30 y otro a 60 días.
- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la matrícula no será devuelta al Apoderado.

### 3.- COLEGIATURA ANUAL / MENSUALIDADES / VALOR Y FECHA DE PAGO

- El valor de la Colegiatura Anual en Colegio Nimara puede pagarse al contado, o dividirse hasta en 10 cuotas, compromiso que se adquiere entre las Familias, Padres y/o Apoderados con la institución por el año lectivo en curso, en caso de retiro, la normativa es clara y se encuentra especificada en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, en Manual de Convivencia y Reglamento de Pagos año lectivo 2023.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Básica** por Estudiante tiene un valor de **\$ 3.355.000 pesos**, valor que se puede dividir hasta en **diez cuotas de \$ 335.500** (trescientos treinta y cinco mil quinientos) pesos de Febrero a Noviembre.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Media** por Estudiante tiene un valor de **\$ 3.515.000 pesos**, valor que se puede dividir hasta en **diez cuotas de \$ 351.500** (trescientos cincuenta y un mil quinientos) pesos, de Febrero a Noviembre.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Básica y Media** se podrá efectuar a través de pago con tarjeta bancaria, accediendo a un 5% de descuento, **siempre que el pago se efectúe** dentro del período asignado por la Institución (**5 días hábiles desde la fecha de aceptación**).
- En caso de cancelar la colegiatura en cheques, el Apoderado debe: documentar hasta en diez cheques que deben ser entregados al momento de matricular, cerrados, cruzados y nominativos a "**Establecimiento Educativo Nimara Limitada**" por la cantidad de **\$ 335.500** (trescientos treinta y cinco mil quinientos) pesos, para "**Enseñanza Básica**" y **\$351.500** (trescientos cincuenta y un mil quinientos) pesos, para "**Enseñanza Media**", con fecha de cobro los días 30 de cada mes, a excepción del 28 Abril, 28 Julio y 29 Septiembre, realizando el primer cheque con fecha **28 de Febrero del 2023. Favor traer los cheques listos previo a la entrega para optimizar el tiempo de la hora agenda.**
- **Favor traer los cheques listos previo a la entrega para optimizar el tiempo de la hora agenda.**
- Los Padres de los Estudiantes que paguen con **Vale Vista** deben solicitar con antelación en Secretaría el certificado o documentos necesarios para acceder al mismo. Cabe señalar que se debe documentar lo que no cubra el Vale Vista al momento de matricular.
- Si al momento de matricular usted no sabe el valor del **Vale vista**, se deberá dejar un cheque en garantía por el valor total de las mensualidades y/o matrícula el cual le será devuelto una vez que el Vale Vista sea entregado a la Institución.
- En caso de retiro del estudiante, Intercambio Estudiantil u algo similar no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, los pagos de las mensualidades se seguirán efectuando hasta fin del año lectivo, puesto es un compromiso adquirido con la Institución y los que trabajan en ésta.
- El valor de la mensualidad en caso de:

Nº de Hijos	Valores Básica con Hermano	Valores Media con Hermanos
Primer hijo o único	\$ 335.500.-	\$ 351.500.-
Segundo hijo	\$ 330.500.-	\$ 346.500.-
Tercer hijo	\$ 325.500.-	\$ 341.500.-
Cuarto hijo	\$ 320.500.-	\$ 336.500.-
Quinto hijo	\$ 315.500.-	\$ 331.500.-

### 4.- CUOTA CENTRO DE PADRES

- La cuota del Centro General de Padres y Apoderados, tiene un valor de **\$30.000** (treinta mil) pesos por grupo familiar, la cual debe ser cancelada al momento de matricular en un documento cruzado, cerrado al portador a nombre de **Establecimiento Educativo Nimara Ltda.** con fecha **01 de Abril del 2023.**
- Por motivos de organización estos pagos **NO** pueden incluirse en los documentos de la matrícula ni de la mensualidad. **FAVOR NO INSISTIR.**

#### 5.- CUOTA MATERIALES:

- La cuota corresponde al Material Colectivo anual (higiene y aula) por **\$ 60.000** pesos. Este pago se debe dejar cancelado en efectivo o en un documento a fecha: **15 de Marzo del 2023**, a nombre de **Establecimiento Educacional Nimara Limitada**.
- Por motivos de organización este pago **NO** puede incluirse en los documentos de la matrícula, del centro de padres, ni de la mensualidad. **FAVOR NO INSISTIR.**

#### 6.- UNIFORME INSTITUCIONAL

- Para el año 2023 el uniforme institucional se establece como: **TENIDA DEPORTIVA**
- Para la adquisición del Uniforme de los estudiantes, dirigirse a Confecciones **Ana María**, dirección por confirmar, celular: 99912358, Confecciones **S&A.**, ubicada en Thompson N° 801 esquina Barros Arana, Fono 57 2348490.

NIÑOS (AS) / DAMAS	NIÑOS (AS) / VARONES
Pantalón de buzo azul con logo.	Pantalón de buzo azul con logo.
Polerón verde con logo.	Polerón verde con logo.
Polera verde manga corta y/o larga con logo.	Polera verde manga corta y/o larga con logo.
Calza larga o corta azul marino (opcional)	Short tipo bermuda azul marino (opcional)
Calcetines deportivos.	Calcetines deportivos.
Zapatillas deportivas.	Zapatillas deportivas.
Polar azul marino institucional con logo	Polar azul marino institucional con logo

#### 7.- HORARIOS:

- Se determinarán e informarán en Febrero.

Al momento de matricular, el Apoderado se adhiere libre y voluntariamente a las normativas, reglamentos y estipulaciones de **Establecimiento Educacional Nimara** establecidos en el Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos que contiene el Reglamento Interno, Manual de Convivencia, y Reglamento de Pagos firmadas por cada Apoderado.

Sugerimos antes de finalizar el proceso de matrícula, revisar los distintos lineamientos de nuestra Institución, Protocolos Internos, pagos, uso de Uniforme, planilla de conducta, otros.

**DIRECCIÓN**  
**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL NIMARA**